Outlook

INFORME RECTIFICATORIO N° 5 - LPN SBE N° 58/2023.-

Desde Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>
Fecha Vie 25 Jul 2025 11:18
Para administrador@argonmed.com <administrador@argonmed.com>; Lorena Giménez <licitaciones@medsupar.com.py>
CC Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Pablo Manuel Olmedo <polmedo@ips.gov.py>

2 archivos adjuntos (10 MB)
RCA Nº 048-015-2025.pdf; LPN 58-23 - INFORME RECTIFICATORIO N° 5.pdf;

Señores,

ARGÓN S.R.L., MEDICAL SUPPLY S.A.,

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03", cumplo en remitir la **Resolución C.A. N° 048-015/2025, de fecha 24 de julio de 2025**, a través de la cual se aprobó el Informe Rectificatorio N° 5, realizado en el marco de la LPN SBE N° 58/2023, para su conocimiento.

Además, se adjunta el Informe Rectificatorio N° 5.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
E-mail: rbedoya@ips.gov.py
1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera